

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, CELEBRADA EL DÍA 16 DICIÉSIS DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DICIÉSIS.-----

-----En el Municipio de Zapopan, Jalisco y siendo las 10:06 diez horas con seis minutos del día viernes 16diciésis del mes de Diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, estando presentes en la sala de reuniones denominada “Sala de Expresidentas” del Sistema DIF Zapopan, ubicada en Av. Laureles No 1151 Mil ciento cincuenta y uno, Col. FOVISSSTE, de este Municipio, las siguientes personalidades: la ciudadana **María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato, **Mtra. Alicia García Vázquez** en su carácter de Secretario Ejecutivo del Patronato, Jesús Miguel Aldrete Guzmán Vocal Suplente, Blanca Alicia Martínez Cano Vocal Titular, Doctor Carlos Alfredo Bautista López Vocal Titular, Martin de la Rosa Campos Vocal Titular, Claudio D’ Angelis Vocal Titular, Gabriela Tejeda Morales Vocal Titular, y Oscar Salazar Navarro Vocal Suplente. Con el objeto de dar inicio a la Sesión Ordinaria del mes de Diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, del Patronato del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, por lo que en uso de la voz la ciudadana **María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato, procede a desahogar el -----

-----**Orden del día:**-----

-----**Punto número Uno.-Lista de Asistencia. Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Le solicito a la **Maestra Alicia García Vázquez**, Secretario Ejecutivo de este Patronato, nos haga favor de pasar la lista de asistencia a los presentes. **Voz: Maestra Alicia García Vázquez.**-¿Ciudadana Presidenta del Patronato **María Elena Villa Ramos**? ¡Presente!; ¿Ricardo Rodríguez Jiménez, Secretario General del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco y Vocal Titular del Patronato? En su representación Lic. Jesús Miguel Aldrete Guzmán ¡presente!;¿Licenciada Ana Lidia Sandoval García, Regidora del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco y Vocal Titular del Patronato? ¡Ausente! ¿Doctor Sergio Eduardo Zaragoza Mestas Vocal Titular del Patronato? ¡Ausente!; ¿Blanca Alicia Martínez Cano, Directora de Educación

Municipal y Vocal Titular del Patronato? ¡Presente!; Doctor Carlos Alfredo Bautista López ¡Presente!, ¿Martin de la Rosa Campos, Director de Desarrollo Agropecuario y Vocal Titular del Patronato? ¡Presente!; ¿Claudio D´ Angelis, Representante de la Asociación Civil “Infancia Alegre” y Vocal Titular del Patronato?; ¡Presente!; ¿Gabriela Tejeda Morales, Representante de la Asociación Civil “Vida y Familia Nacional” y Vocal Titular del Patronato?; ¡Presente!; ¿Luis García Sotelo, Titular de la Tesorería Municipal y Tesorero del Patronato?, ¡Presente en su representación Oscar Salazar Navarro como suplente!.**Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.¡Gracias Alicia! Pasamos entonces al punto número dos: -----

-----**Punto número Dos.- Verificación y declaración del Quórum legal para Sesionar.- Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.-Vista la verificación de que nos encontramos la mayoría de los nombrados, hago la correspondiente declaratoria del Quórum legal, para la celebración de la presente sesión; por lo que pasamos así al siguiente punto.-----

-----**Punto número Tres.- Lectura y Aprobación del Orden del día.Voz:María Elena Villa Ramos**, en su carácter de Presidenta del Patronato, le solicito nuevamente a la Maestra Alicia García, Secretario Ejecutivo de este patronato, nos haga favor de dar lectura al orden del día propuesto, el cual se pone a su consideración, y le solicito tome la votación para la aprobación del presente punto; cedo entonces el uso de la voz a Alicia.- **Voz: Maestra Alicia García Vázquez.**-Les informo que hay dos cambios en la Orden del día debidos a una fe de erratas que tuvimos en los puntosnúmeros seis y punto siete, por lo que a continuación doy lectura al orden del día propuestoya con las adecuaciones: Punto número Uno.- Lista de asistencia, Dos.- Verificación y declaración del quórum legal para sesionar, Tres.- Lectura y aprobación del orden del día, Cuatro.-Dispensa de la Lectura del acta anterior y en su caso aprobación, Cinco.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros de este Organismo al 31 de Octubre del año 2016, Seis.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la 2da modificación al Presupuesto de ingresos y egresos del Ejercicio Fiscal 2016 de

este Organismo, Siete.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto presupuestal de ingresos y egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 de este Organismo, y Ocho.- Clausura de la Sesión ¿Quiénes estén a favor de aprobar el orden del día propuesto con las modificaciones en los puntos seis y siete ya mencionados, favor de manifestarse levantando la mano? - **Voz:María Elena Villa Ramos.-¡Aprobado por unanimidad!-----**

-----**Punto número Cuatro.- Dispensa de la lectura del Acta anterior y en su caso aprobación.- Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Para la aprobación del presente punto quiero solicitarles que en razón de que el contenido del acta se les hizo llegar de manera previa a esta sesión, les pido si no tienen inconveniente en dispensar u obviar la lectura de la misma y en consecuencia aprobar su contenido. Le solicito a la Maestra Alicia García, Secretario Ejecutivo de este patronato, nos haga favor de someter a votación el presente punto para su aprobación.**Voz:Maestra Alicia García Vázquez** en su carácter de Secretario Ejecutivo del Patronato.- Les solicito ¿quienes estén a favor de dispensar la lectura del acta anterior y aprobar su contenido?, favor de manifestarse levantando la mano. **Voz:María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato.-¡Aprobado por unanimidad!-----**

-----**Punto número Cinco.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros de este Organismo al 31 de Octubre del año 2016.Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.-Como de costumbre en cada sesión se informa a ustedes el estado financiero de la Institución, por lo que a continuación les informare la situación que prevalece al 31 de Octubre de este año; la suma del activo circulante es por una cantidad de \$ 37'717,679.28 pesos, siendo de esta cantidad el disponible por \$ 34'816,609.62 pesos, que es con el que se cuenta de inmediato para cubrir los pasivos operativos tales como los servicios personales de nomina, pagos a proveedores y aguinaldo que es la partida de mayor impacto la cual representa un aproximado del 55 % sobre el total de éste importe, derivado del contrato colectivo de trabajo vigente, estamos obligados a otorgar el aguinaldo a los trabajadores del DIF de 50 días sobre salario diario integrado libre de impuestos, es decir la

institución absorbe el costo del impuesto sobre la renta que se genera a cada uno de los trabajadores al percibir su aguinaldo. Ahora bien considerando la cantidad reflejada en los estados financieros por \$ 1'379,597.00 pesos correspondiente a cuentas por cobrar a corto plazo, se hace la aclaración que las cuentas que la integran son gastos por comprobar, los cuales al día de hoy se encuentran comprobados en su totalidad. En resumen el flujo con el que se cuenta es suficiente para hacer frente a las obligaciones que tiene el organismo a la fecha. Por lo que los estados financieros están a su consideración, ¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto? Voz Lic. Oscar Salazar Navarro, Vocal Suplente: Comentar si hubiese la posibilidad a partir de los estados financieros de 2017 si pudiéramos incorporar las notas a los estados financieros que nos permitieran dar luz de algunas cuestiones o unos conceptos. Voz Mtra. Alicia García Vázquez, Secretario Ejecutivo del Patronato: No hay ningún problema, ¿eso lo propones para el 2017? Voz Lic. Oscar Salazar Navarro Vocal Suplente: ¡Correcto! Voz Mtra. Alicia García Vázquez Secretario Ejecutivo del Patronato: En lo sucesivo se presentará así, ¿si todos están de acuerdo?, ¿por lo que les pido se manifiesten si están de acuerdo en aprobar los estados financieros de este organismo al 31 de Octubre de éste año favor de levantar la mano?. **Voz: María Elena Villa Ramos.- ¡Aprobado por unanimidad!**-----

-----**Punto número Seis.-Presentación, discusión y en su caso aprobación de la 2da modificación al Presupuesto de ingresos y egresos del Ejercicio Fiscal 2016 de este Organismo.** Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato.- Como es de su conocimiento en la pasada sesión de patronato celebrada el día 31 de agosto aprobamos la 1ra modificación presupuestal al Presupuesto de Ingresos del ejercicio la cual en esencia modifiqué y aumenté en una cantidad de \$15'326,015.00 pesos, sin embargo resulta la necesidad de una 2da Modificación al Presupuesto, tanto de ingresos y egresos por \$ 11'743,024.00 para incorporar al presupuesto de Ingresos vigente, subsidio, diversos apoyos y remanentes así como solicitar su aprobación para modificar el Presupuesto de Egresos, a efecto de realizar necesarias transferencias internas efectuadas entre los diferentes capítulos, mismas que

se detallan en los anexos que se les hicieron llegar de forma anticipada a esta sesión, cabe hacer mención que ninguna transferencia rebasa el 10% del techo presupuestal autorizado. Respecto del Presupuesto de Ingresos para la Segunda Modificación del ejercicio fiscal 2016 se considera un incremento del monto respecto a la Primera Modificación de \$254'924,350.00 pesos para quedar en \$266'667,374.00 pesos, éste incremento, es decir la cantidad de 11'743,024.00 se integra de la siguiente manera: En primer término en sesión de ayuntamiento de fecha 26 de octubre de este año, se autorizó incrementar el Subsidio del DIF en \$ 8'000,000.00, así mismo se incrementa por \$ 1,380,232.00 pesos para el eje que tiene que ver con paz buen trato y atención a las violencias, recurso destinado para el proyecto paz y habilidades comunitarias. En sesión de patronato del día 19 de noviembre del 2015 se aprobó reorientar \$ 1,500,000.00 para este proyecto los cuales quedaron como remanente del ejercicio 2015, de los cuales en la primera modificación al presupuesto se incorporó la cantidad de \$ 119,768.00 pesos, por ello se solicita incorporar la diferencia al presupuesto para el ejercicio fiscal 2016. Se incrementa por \$ 644,542.00 de acuerdo al Adendum al Convenio de Coordinación celebrado con el Sistema DIF Jalisco para el programa "Custodia, Tutela y Adopciones". Se incrementa por \$ 1'267,000.00 de acuerdo al Adendum al Convenio con Sistema DIF Jalisco para Becas apoyo escolares y de capacitación del ramo 33 Partida 44201 "Becas y otras ayudas". Se incrementa por \$ 236,250.00 de acuerdo al Adendum al Convenio con el Sistema DIF Jalisco para el programa "salud alimentaria" Se incrementa por \$ 195,000.00 pesos de acuerdo al Adendum al Convenio de coordinación con el Sistema DIF Jalisco al programa "Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en situación de calle". Se incrementa por \$ 20,000.00 de acuerdo al Adendum al Convenio con el Sistema DIF Jalisco para la operación de las "Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar". Por otra parte, en lo que respecta al presupuesto de egresos 2016, se solicita su aprobación para la segunda modificación presupuestal apegado a las políticas de economía, austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos, mismas que a continuación se describen, siendo las más significativas las siguientes: Se incrementó en \$ 4'865,102.00 la partida 13201 "prima de vacaciones, dominical y aguinaldo" lo anterior para

cubrir el pago de Aguinaldo. Se incrementó en \$ 703,542.00 la partida 14301 "Aportaciones al Sistema para el retiro". Se incrementó en \$ 1,074,885.00 la partida 15901 "Despensas DIF Zapopan" Se incrementó en \$ 132,471.00 la partida 44113 "desayunos escolares".Se incrementó en \$ 560,000.00 la partida 33903 "otros pagos por servicios".Se incrementó en \$ 404,000.00 la partida 33901 "maestros gratificados". Se incrementó en \$ 95,140.00 la partida 33602 "otros servicios comerciales. Se incrementó en \$ 61,000.00 la partida 52301 "cámaras fotográficas y de video".Se incrementa en \$ 1'267,000.00 la partida 44201 "becas y otras ayudas para programas de capacitación".Se incrementa en \$ 250,000.00 la partida 38201 "gastos de orden social y cultural".Se incrementa en \$ 250,000.00 la partida 51101 "mobiliario y equipo de oficina".Se incrementa en \$ 228,658.00 la partida 21701 "materiales educativos". Se incrementa en \$ 160,550.00 la partida 54103 "Automóviles y camiones".Se incrementa en \$ 145,000.00 la partida 52901 "otro mobiliario y equipo educacional y educativo".Se incrementa en \$ 236,250.00 la partida 22104 "productos alimentarios".Se incrementa en \$ 589,542.00 la partida 44101 "Servicios Asistenciales a la población".Se incrementa en \$ 220,000.00 la partida 51501 "bienes informáticos".Se incrementa en \$ 223,538.00 la partida 52101 "Equipos y aparatos audiovisuales".Cabe mencionar que los montos enunciados reflejan los cambios más sustanciales en el presupuesto, el desglose detallado de la Segunda Modificación al Presupuesto del Ejercicio 2016, se encuentra en los anexos que les fueron entregados con anticipación a esta sesión; Por otra parte se solicita su autorización para que se aprueben las transferencias internas entre los capítulos siendo las más significativas las siguientes:Capitulo 1000 relativo a servicios personales las transferencias internas realizadas por \$ 19'705,604.00 entre partidas del mismo capítulo, desglosándose de la siguiente manera:Se transfieren \$13'672.458.00 de las partidas 11301, 12101, 12102, 13101 y 16101, a la partida de destino 14301 "Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro", esto obedece a un análisis minucioso al presupuesto inicial en donde no se había contemplado el importe actualizado de las cuotas relativas a estos conceptos.Se transfieren \$3'333,000.00 de las partidas 15412 y 17101 a la partida de destino 14101 "Aportaciones de

Seguridad Social”, Al igual que la modificación anterior no se había contemplado el importe actualizado de las cuotas relativas a este concepto. Capítulo 2000 relativo a Materiales y Suministro las transferencias internas realizadas por \$ 1’074,885,000.00 de las partidas 24201, 24101, 24901, 24601 y 29501, a la partida de destino 444112 por \$707,356.00 “DESPENSAS DIF ZAPOPAN” y 44113 por \$367,529 “DESAYUNOS ESCOLARES” esto obedece al aumento en el precio de los insumos de los alimentos que se ofrecen en estos rubros. Se transfieren \$ 236,250.00 de la partida 24201, a la partida de destino 22301 “Utensilios para el servicios de alimentación” por \$161,365 y a la partida 22104 “PRODUCTOS ALIMENTICIOS” por \$74,885.00 Esto obedece a que el Ayuntamiento en sesión aprobó el reglamento para el manejo de residuos sólidos del Municipio de Zapopan, en donde se prohibió a todas la dependencias de este Municipio a utilizar el uso de plásticos desechables para disminuir los efectos contaminantes de estos y contribuir al desarrollo sustentable del medio ambiente y por ello se transfiere este monto para la adquisición de utensilios no desechables, así como complementar el incremento en los insumos alimentarios que proporcionamos en las guarderías y comedores asistenciales y comunitarios. Capítulo 3000 relativo a Servicios Generales las transferencias internas realizadas por \$ 1’114,594.00 entre partidas del mismo capítulo, desglosándose de la siguiente manera: Se transfieren \$ 520,000.00 de las partidas 33401, 38501, 34401, 37201 y 37504 a la partida destino 39401 “Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente”, esto obedece a que en la actualidad tenemos un litigio ante el Tribunal de lo Administrativo que se ventila en la Tercera Sala Unitaria y en donde se le reclama al DIF el pago de la cantidad aproximada de \$ 500,000.00 por parte de una constructora denominada: Construcciones y Edificaciones BATO S.A. de C.V. por la construcción del “CRI” cantidad que en su momento el DIF no pago y que desde luego se prevé que la sentencia sea condenatoria en contra del DIF, por ello se requiere contar con la suficiencia presupuestal para acatar la sentencia que en su momento dicte el Tribunal y no caer en desacato de la autoridad. Se transfieren \$162,400.00 de las partidas 33302 y 33401 a la partida 33701 “Servicios de Protección y Seguridad” esto obedece a dar suficiencia presupuestal para el tema de

adquisiciones para el equipo de seguridad del personal que labora en el organismo, como por ejemplo desde uniformes hasta calzado industrial entre otros, que contempla el propio contrato colectivo. Se transfieren \$ 159,860.00 de las partidas 31301, 31401 y 33302 a la partida de destino 33602 relativa a "Otros Servicios Comerciales" esto obedece básicamente al tema de los pupilos para contar con recursos en el pago de los internamientos hospitalarios y/o psiquiátricos que requieren cuidados especiales. Se transfieren \$ 80,000.00 de las partidas 35201, 36101 y 38501 a la partida de destino 36601 relativa a "Servicios de Creación y Difusión a través de Internet" esta transferencia se debe a la contratación de los servicios de Difusión en redes sociales de "FACEBOOK" de los programas y servicios que se ofertan en este organismo. Capítulo 5000 relativo a Bienes Muebles e inmuebles e Intangibles las transferencias internas realizadas por \$ 77,186.00 entre partidas del mismo capítulo, desglosándose de la siguiente manera: Se transfieren \$ 66,462.00 de las partidas 51901, 53101 y 53201 a la partida de destino 52101 "Equipos y Aparatos Audiovisuales", esto fue derivado del ajuste del remanente de las partidas no utilizadas en este capítulo para subsanar el déficit de la partida de destino. A su consideración ¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto? Lic. Oscar Salazar Navarro Vocal Suplente: En el rubro que comentaron que hubo una reasignación en virtud del punto de acuerdo que prohíbe el uso de desechables, ustedes en la parte del tema de las despensas y los alimentos que otorgan a adultos mayores pues utilizan mucho el desechable, nosotros nos ceñimos al texto del punto de acuerdo y de hecho se hizo una consulta con los asesores del regidor que lo propuso porque nosotros lo utilizamos para tipo de recaudación de todas las recaudadoras se les ofrece el café y entonces la resolución final fue que se pueden utilizar desechables a partir de fibras de vegetales, de cartón y solamente lo que queda prohibido el uso del unicef. Entonces está confirmada la opinión de quien subió pues está iniciativa al pleno de que solamente queda prohibido el unicef. Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato: ¡Cuenta con eso al cien por ciento! le solicito a nuestro Secretario Ejecutivo, someta a votación el presente punto para su aprobación Voz: Maestra. Alicia García Vázquez.- Les solicito ¿quienes estén a favor de aprobar la 2da

modificación presupuestal tanto al Presupuesto de Ingresos como de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016? Favor de manifestarse levantando la mano.- **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- **¡Aprobado por Unanimidad!**-----

-----**Punto número Siete.-Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto presupuestal de ingresos y egresos del Ejercicio Fiscal 2017 de este Organismo.Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.-En este Proyecto de presupuesto de ingresos y egresos para el siguiente año que se pone a su consideración se contempla de manera medular un aumento neto que representa el 0.20 % que corresponde a la aplicación de las políticas de austeridad y eficiencia en manejo de los recursos para el gasto público en comparación con el del año 2016, registrándose estos aumentos más significativos de la siguiente manera:En el capítulo 1000 relativo a Servicios Personales no se considera aumento alguno respecto de la segunda modificación al presupuesto 2016, quedando así en \$ 232´485,179.00.En el capítulo 2000 relativo a Materiales y Suministros, se considera una disminución del 14.86 % con respecto a la última modificación. Esto es así ya que en el presupuesto 2016 en este capítulo se contemplaron los insumos necesarios para el proyecto de Paz y Habilidades Comunitarias” mismo que impactaron dentro de las partidas de este capítulo, el cual fue ejercido en su totalidad en el año pasado y en este año ya no es necesario adquirir la suficiencia presupuestal de las mismas.En el capítulo 3000 relativo a Servicios Generales, se considera un aumento del 23.63 % con respecto a la última modificación. Esto es así ya que de administraciones pasadas existe un adeudo significativo con el SIAPA por los servicios de suministro de agua potable y alcantarillado de los inmuebles del DIF, por ello ante dicha irregularidad hemos decidido regularizar dichos adeudos requiriendo la cantidad de \$ 2´500,000.00 para iniciar las gestiones. Por otra parte también este capítulo se aumenta debido a que en lo relativo a la partida 39401 de sentencias y resoluciones emitidas por autoridades competentes, estamos provisionando las contingencias derivadas de los diversos litigios de índole administrativos y laborales, que inminentemente este organismo debe erogar en función de las

sentencias que se dicten por las autoridades jurisdiccionales, por ello es inminente contar con la suficiencia presupuestal para el pago de laudos y demás prestaciones que en su momento se ordene su pago. En el capítulo 4000 relativo a Asistencia Social, eventos, Subsidios y Otras Ayudas, se considera un aumento del 0.10 % con respecto a la última modificación. Esto es así ya que se contempla un aumento en el costo de los insumos para la adquisición de las despensas alimentarias, derivado de la propia inflación anual. En el capítulo 5000 relativo a Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se considera una disminución del 0.86 % con respecto a la última modificación. Esto es así en función del ajuste de austeridad de nuestro patrimonio que no afecta la operatividad de las funciones sustanciales del organismo. Por lo que está a su consideración el presupuesto 2017 ¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto? De no ser así le solicito a nuestro Secretario Ejecutivo, someta a votación el presente punto para su aprobación **Voz: Maestra. Alicia García Vázquez.-** Les solicito ¿quienes estén a favor de aprobar el **proyecto presupuestal de ingresos y egresos del Ejercicio Fiscal 2017?** Favor de manifestarse levantando la mano.- **Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- **¡Aprobado por Unanimidad!**-----

-----**Punto número Ocho.- Clausura de la Sesión. Voz: María Elena Villa Ramos** en su carácter de Presidenta del Patronato.- Previo a dar por clausurada la sesión ¿No sé si alguien desea hacer uso de la voz para comentar algún tema? **Voz: Claudio D' Angelis Vocal Titular:** A mí sí me gustaría comentar algo, digo si lo podemos someter a una pequeña partida presupuestal porque se han quejado mucho de la gente que trabaja aquí de los sindicalizados, de los que se sienten protegidos, en pocas palabras los que no trabajan y son protegidos, la verdad, porque hacen las cosas como en todas las dependencias, uno no tiene jerarquía sobre ellos, no sabes quién está haciendo bien o mal las cosas, entonces se han quejado varias personas, estando en las colonias en las visitas, de que no los atienden bien, entonces a mí me gustaría proponer una pequeña partida para que gente venga como lo que les había platicado hace un par de meses, para ver quién está haciendo bien las cosas, como civiles, entonces que se vayan juntando los nombres

de estas personas para después poder hablar con la líder sindical y hacer las paces en ese aspecto y decirle estas personas no están haciendo bien su trabajo y podemos tomar cartas en el asunto para despedirlos, justificadamente, porque no puede ser posible que se solapen a los flojos, o sea una persona que no hace bien su trabajo, nos va a quemar a nosotros como institución, como patronato, a la presidenta a la directora y eso yo no lo veo correcto, entonces, si ven prudente crear esta partida presupuestal para estos *mystery shopper*, estaría excelente para mejorar las atenciones a los usuarios. Voz Mtra. Alicia García Vázquez Secretario Ejecutivo del Patronato: ¿y esto cuánto cuesta? Voz: Claudio D' Angelis Vocal Titular: Pues que tantas personas podemos, yo creo que en mi experiencia lo que hemos hecho con \$10,000.00 pesos se puede hacer un buen scout. Llegar a pedir informes, llegar a pedir un servicio, llegar a tramitar los papeles y se va a tomar las notas de día de fecha. Voz Mtra. Alicia García Vázquez Secretario Ejecutivo del Patronato: Podemos acordarlo previamente con el sindicato que se va a hacer una evaluación del trabajo de DIF en general de confianza y de base y a partir de ahí contratar a esa empresa para que lo haga y que tenga un presupuesto de \$ 15,000 a \$ 20,000 pesos. Voz Lic. Blanca Alicia Martínez Cano Vocal Titular: A mí lo que me preocupa que los resultados tengan fundamento. Voz Mtra. Alicia García Vázquez Secretario Ejecutivo del Patronato: El abogado está aquí presente, le cedemos el uso de la voz para que comente si tiene fundamento o no. Voz Mtro. Luis Alberto Castro Rosales Director Jurídico: Sí, nada más que habría que verificar si primero tenemos suficiencia presupuestal para llevar a cabo esa contratación pues de lo contrario habría que someter a esta Junta de Gobierno que se pudiera llevar a cabo con la siguiente observación, esta propuesta tendríamos que platicarlo con el mismo sindicato para que éste estuviera enterado, finalmente hay un Contrato Colectivo y tenemos que hacer partícipe al sindicato de esta evaluación para que tenga soporte legal desde el punto de vista laboral, así sería la propuesta. Voz: Lic. Oscar Salazar Navarro Vocal Suplente: Si a mí me parece que para como un efecto de evaluar el desempeño, está perfecto, si lo que se buscará es llegar hasta el punto de un cese, a final de cuentas lo que te puede conllevar legalmente a un cese son las Actas administrativas, las actas

administrativas se tiene que realizar con personal que le constan los hechos de modo, tiempo y lugar, entonces, un externo no podría hacer esa parte. Voz: Lic. Blanca Alicia Martínez Cano Vocal Titular: Es exactamente lo que iba a comentar, para que proceda un cese tiene que haber acta administrativa, esa acta administrativa, cualquier persona que llegue y diga “el me trato mal”, no es un acta administrativa, el Mystery Shoper, en el momento que nosotros platiquemos con el sindicato diciéndole que va a haber Mystery Shopper pues se cancela la posibilidad, no, pero la otra situación que me gustaría que comentáramos es el costo que implica un cese, o sea, el que tu poder pagar 25, 30 cesados, deberás es un desembolso importante y si te vas a la posibilidad de litigio que ya están bastante acostumbrados aquí se hace un poco más complicado, a mí me gustaría seguir la iniciativa de nuestro compañero patrono, en el sentido o de voluntariado o de nosotros como otras dependencias, de ponernos horario y fechas, tienes que hacer tantas visitas a tantas sedes y tienes que pedir tantos informes y dar un reporte, haber que viste, no somos tanto Mystery Shopper, porque bueno a lo mejor no van a creer que vamos a pedir a mí no me van a creer que tengo una niña de 3 años de edad, pero de alguna manera definir los perfiles que el que es joven que vaya a una guardería el que es viejo que vayamos al CEMAM, hacer todo, somos muchas las oficinas aquí que podemos decir que está haciendo esto, y además no se de alguna manera, nosotros tenemos todo el derecho de evaluarlos, bueno todo el derecho pero ahí mismo. Voz Mtro. Luis Alberto Castro Rosales Director Jurídico: Digamos el detalle es que el propio marco normativo que es el Contrato Colectivo si establece una comisión mixta, en donde tanto el DIF como el propio sindicato participende lasevaluaciones, tal vez esto hay que tomarlo en cuenta porque indudablemente tenemos que hacerlos partícipes. Voz Mtra. Alicia García Vázquez Secretario Ejecutivo del Patronato: Lo que podemos hacer es decirles que va a haber una evaluación en el año, no cuando, no donde, en el año hay una evaluación, que ellos acuerden que se firme una acta en esa comisión donde tanto el sindicato como patrón está de acuerdo que se va a hacer una evaluación a todo el personal del DIF y que van a tener que acatar los resultados de esa evaluación y ahí si salen implicados los del sindicato pues ni modo pero que se haga que el

resultado va a tener una consecuencia positiva o negativa. Voz Dr. Carlos Alfredo BautistaLópez Vocal Titular: No sé cada cuando firmen o revisen el contrato colectivo, ¿cada año? pero creo que es el momento que se puede modificar todo eso precisamente, para poder hacer todas esas evaluaciones que están comentando, porque yo estoy completamente de acuerdo, porque pasa mucho eso en Salud, pero ahí si levantamos actas y esas son para cese del trabajador y ahí no hay vuelta de hoja y se platica después con el Sindicato y se le exponen los argumentos que hubo, entonces se van, no es tanto que hay que liquidarlos completamente, sino lo que marca la ley, pero en el Hospital hay muchísimos de esos pero poco a poco hemos ido cambiando, a lo mejor sin invertirlo se pudiera utilizar la figura de usuario simulado también, ahí no tengo que avisarle al sindicato, que puede ser alguien externo que llegue y en ese momento puede levantar su queja a jurídico, contraloría y ese si cuenta, contra la persona, igual las faltas que pudieran tener los trabajadores, la checada, haya también nosotros con cuatro faltas levantamos proceso jurídico y va para fuera. Voz: Mtra. Alicia GarcíaVázquez Secretario Ejecutivo del Patronato: Podemos a lo mejor posponer para la siguiente sesión alguna propuesta estructurada y presentarla para que ustedes estén de acuerdo y si tiene algún costo. Voz: Claudio D´ Angelis Vocal Titular: Lo de los voluntarios se me hace bien, las asociaciones o las universidades los del servicio social. Voz: Mtra. Alicia GarcíaVázquez Secretario Ejecutivo del Patronato: Muy bien, entonces haremos llegar la propuesta más adelante, en donde se detallen cómo y cuándo pudiéramos realizar esto. Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato.- Toda vez que no hay más asuntos que tratar, procedo entonces a dar por clausurada la presente Sesión, siendo las 10:43 diez horas con cuarenta y tres minutos del día viernes 16dieciséis de Diciembre del año dos mil dieciséis, agradeciendo la asistencia de todos ustedes, ¡gracias!. Firmando la presente acta en vía de constancia quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----